

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**TORREMOCHA DE JARAMA****LICENCIAS**

Por don Francisco Martín Laredo, en nombre y representación de “Martín y Osona, Sociedad Limitada”, con CIF número B-82932476, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de actividades recreativo-turísticas y salones para eventos en la Casa de Oficios, camino de Madrid, sin número, de Torremocha de Jarama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Torremocha de Jarama, a 31 de julio de 2014.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/5.246/14)

